



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
AJUNTAMENT DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

273***Notificació d'iniciació dels expedients sancionadors***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N° 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría General de este Ayuntamiento ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia .

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente	DNI/CIF	Nombre	PRECEPTO	CUANTÍA	PUNTOS A DETRAER
40112016	41456968C	MARÍA ÁNGELES ORTIZ TORRES	002, 159, 053	80 Euros	

La Puebla de Cazalla a 22 de diciembre de 2016

EL ALCALDE

Antonio Martín Melero

